

**PROMULGA PROPOSICION N°715 DEL
CONSEJO ACADEMICO.
DESIGNA DIRECTORA EXTERNA DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACA.**

DECRETO EXENTO REG. N° 00.60/2021.

Arica, diciembre 27 de 2021.

Ccn esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, en especial lo establecido en la letra c) del art. 5°; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Ley 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL N°29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, Estatuto Administrativo; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018, Decreto Exento Universitario N°00.1296/2018, de diciembre 20 de 2018; Proposición N° 715 del Consejo Académico de fecha 16 de diciembre de 2021; los antecedentes adjuntos , y las facultades que me confiere el N°2, del artículo 13 del DFL N°150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que el “Reglamento del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, sobre Procedimiento de designación de Directores de la Junta Directiva”, aprobado por proposición N°83, de 1989, dispone el mecanismo de para designar a los Directores de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá.

Que, mediante Decreto Exento Reg. N°00.60/2018, de 20 de diciembre de 2018, se designa como Directora Externa de la Junta Directiva a la sra. Yuny Arias Córdova, en atención al término del periodo del sr. Haroldo Brito Cruz, quien ejerció por el periodo de tres años desde el 2016 y hasta el 2018. El periodo ejercido por la sra. Arias Córdova abarcó los años 2019 a 2021, quien cumplió sus funciones de manera destacada y con alto compromiso hacia esta institución.

Que, así las cosas y previa solicitud del comité de búsquedas de Director Externo de Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá por parte del Vicerrector Académico, se presentó por el “Comité de búsqueda de Director externo de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá”, la proposición de un nombre de un graduado universitario distinguido y que no ejerza ningún tipo de función en la Universidad, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5° del DFL N°150, de 1981.

Que en sesión extraordinaria de Consejo Académico (reunión N° N°594), realizada el 16 de diciembre de 2021, se adoptó la proposición N°715, se acuerda por unanimidad de los presentes, designar Directora Externa de la Junta Directiva a la sra. Yuny Arias Córdova, por el periodo de tres años a contar de su designación.

DECRETO EXENTO REG. N°00.60/2021,
27.12.2021.

DECRETO:

1° Promulgase la proposición N°715 del Consejo Académico, adoptada en sesión extraordinaria N°594, celebrada el 16 de diciembre de 2021; en consecuencia, nómbrase como directora externa de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE: YUNY ARIAS CORDOVA

RUT:

2° El nombramiento de la sra. Arias Córdova como Directora Externa es a contar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024.

3° Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, comuníquese y remítase este decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional de Arica y Parinacota para su registro y control posterior.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ADA/PLC/plc


ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector (S)

03 ENE 2022

